

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibido del siguiente.

**Precios de suscripción y tarifa de inserciones**

Oviedo. . . . .	48 Ptas.	al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. . . . .	60 «	« 35 « 25
Edictos y anuncios: línea o fracción. . . . .	2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales . . . . .	1 «	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 «	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupen en el texto)

**EL PAGO ES ADELANTADO**

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

**Administración provincial**

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

*Delegación Provincial de Asturias*

Dispuesto por Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de diciembre del pasado año, a partir del día de febrero actual, queda autorizada la fabricación de los quesos que se relacionan a continuación, los cuales podrán ser vendidos al público, incluidos toda clase de gastos y beneficios de 1,50 y 2,50 pesetas en cada kilogramo neto para almecénistas y detallistas, respectivamente, a los precios que se detallan:

**Quesos de leche de oveja**

- Manchego fresco, 19,25 pesetas kilogramo.
- Idem curado, 23,20.
- Idem Viejo, 24,75.
- Villalón, fresco (escurrido y salado), 15,20.
- Idem oreado, 17,85.
- Burgos, fresco (escurrido y salado), 16,15.
- Idem oreado, 19,00.
- Cabrales y estilo Roquefort, 24,75.
- Granit y Peñasanta, 28,75.
- Blandos de corteza enmohecida (similares y brie y Cambombert de leche de vaca), 29,10.

**Quesos fundidos de leche de oveja**

- Crema de oveja en bloque, 26,70.
- Queso de leche de cabra
- Queso fresco (escurrido y salado), 15,45.
- Idem curado, 18,10 pesetas kilogramo.
- Igualmente a partir de dicho día, también quedará autorizada la fabricación de quesos de leche de vaca y

mezcla de ésta y oveja, cuya calidad y precios serán fijadas posteriormente a la publicación de esta Circular.

Oviedo, 11 de febrero de 1947.— El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales.

**DISTRITO MINERO DE OVIEDO**

*Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.*

Hago saber: Que por don Florentino Fernández, vecino de Miranda (Avilés), se solicita permiso de investigación de 160 hectáreas de terreno para la mina de hierro que se denominará La Perdiz, sita en Illas, parroquia de Illas y La Peral, concejo de Illas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, a los 1.000 metros Norte 32 grados Este a partir de la esquina SO. de la casa más al Sur del poblado La Reigada, sito a su vez en el linde de los concejos de Illas y Candamo, junto a la carretera de Grado a Luanco, en los alrededores del kilómetro 15. Del punto de partida a 800 metros Este 32 grados Sur colocaremos la primera estaca; desde ésta, 2.000 metros Norte 32 grados Este, la segunda; desde ésta, 800 metros Oeste 32 grados Norte, la tercera; desde ésta 2.000 metros 32 grados Oeste, donde se coincidirá con el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 160 pertenencias pedidas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero, 10, grados sexagesimales.

Fué admitido este registro con el número I-203-26.003.

*Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.*

Hago saber: Que por don Ange

Sánchez Santos, vecino de Oviedo, se solicita permiso de investigación de 138 hectáreas de terreno para la mina de hulla que se denominará Oviedo, sita en Oviedo, paraje llamado Pando, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca Sur del túnel de Pando en la línea de F. C. del Norte, "Renfe", inmediato a la estación de Oviedo, en dirección a Gijón. Desde dicho punto de partida y en dirección Este, 27 grados 44' Sur, se medirán 295 metros y se colocará una estaca auxiliar; de auxiliar a primera Norte, 27 grados 44' Este, 40 metros; de primera a segunda Oeste, 27 grados 44' Norte, 200 metros; de segunda a tercera Norte, 27 grados 44' Este, 500 metros; de tercera a cuarta Oeste, 27 grados 44' Norte, 300 metros; de cuarta a quinta Norte, 27 grados 44' Sur, 1.400 metros; de quinta a sexta Oeste, 27 grados 44' Norte, 100 metros; de sexta a séptima Sur, 27 grados 44' Oeste, 200 metros; de séptima a octava Oeste, 27 grados 44' Norte, 200 metros; de octava a novena Sur, 27 grados 44' Oeste, 200 metros; de novena a décima Oeste, 27 grados 44' Norte, 200 metros; de 10 a 11 Sur, 27 grados 44' Oeste, 1.900 metros; de 11 a 12 Este, 27 grados 44' Sur, 1.000 metros; de 12 a estaca auxiliar Norte, 27 grados 44' Este, 360 metros, quedando cerrado el perímetro de las 138 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero y en grados centesimales.

Se próximas las minas La Inesperada, expediente 22.446 y la Inesperada Segunda, expediente 24.509.

Fué admitido este registro con el número I-204-26.004.

*Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.*

Hago saber: Que por don Luis Sánchez Inguanzo, vecino de Ribadesella, se solicita permiso de investigación de 120 hectáreas de terreno para la mina de espato fluor que se denominará Santa Rita, sita en Berbes, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 8 de la carretera de Ribadesella a Caneiro; a partir de este punto y en dirección Este se medirán 400 metros para colocar la primera estaca; de primera a segunda se medirán 1.500 metros en dirección Sur; de segunda a tercera 800 metros Oeste; de tercera a cuarta, 1.500 metros en dirección Norte, y de cuarta a punto de partida se medirán 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 120 pertenencias que se solicitan.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número I-209-26.007

Igualmente hago saber que con esta fecha he admitido dichas solicitudes con los números anteriormente citados, sin perjuicio de tercero, extendiendo los correspondientes edictos que se expandirán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos arriba reseñados, anunciándose asimismo en los BB. OO de la Provincia y del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique por escrito ante esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a de su publicación.

Oviedo, 15 de enero de 1947.— El Ingeniero Jefe, *J. Arango.*

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS - CONCESIONES

Con esta fecha se otorga al Ayuntamiento de Mieres, concesión para establecer, entre los Kms. 427 Hm. 5 y 428 Hm. 5 de la carretera nacional de Gijón a Sevilla, Sección de Adanero a Gijón, tubería de conducción de aguas potables con destino al abastecimiento de los barrios de El Rollo y Copián.

Y habiendo aceptado la Corporación concesionaria las condiciones de la concesión y aportado al expediente la póliza de primera clase número A 0320703 para reintegro de aquella, se publica el presente edicto para general conocimiento.

Oviedo, 8 de febrero de 1947.— El Ingeniero Jefe, *José González Valdés*.

Con esta fecha se otorga al Ayuntamiento de Mieres concesión para instalar tubería de alcantarillado entre los Kms. 4 Hm. 10 y 5 Hm. 3 de la Carretera Comarcal de Villavieosa a Santullano, Sección de Cabañaquinta a Santullano, con destino al saneamiento del barrio de Santa Cruz.

Y habiendo aceptado la Corporación concesionaria las condiciones de la mencionada concesión y aportado al expediente la póliza de primera clase que establece el artículo 84 de la vigente Ley del Timbre, se publica el presente edicto para general conocimiento.

Oviedo, 8 de febrero de 1947.— El Ingeniero Jefe, *José González Valdés*.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

EDICTO

Con el fin de dar por terminado el expediente de Abintestato que se tramita en esta Delegación, contra la herencia de don Pedro Talens Ramírez, vecino que fué de Avilés, y de la cual ha sido declarado heredero el Estado, se convoca por el presente a todos los que se crean acreedores del mismo para que en el plazo de un mes, puedan reclamar sus créditos contra el mismo, ante esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, en la inteligencia de

que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Oviedo, 12 de febrero de 1947.— El Delegado de Hacienda.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. Inscripción de Aprovechamientos

ANUNCIOS

Doña Enriqueta Fernández García, vecina de Cornellana, Ayuntamiento de Salas, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza en el río Nonaya, en términos de su vecindad, en el lugar llamado "Corrocharco", con destino al riego de 75 áreas de la finca denominada Pando de Abajo o de Tuñón, de la cual es dueña en unión de su hijo Angel Cuervo Fernández.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo; se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Salas o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle de Doctor Casal, número 2, tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 29 de febrero de 1947.— El Ingeniero Jefe, *I. Fontana*.

Don Luis Fernández Pello y Arias, vecino de Cornellana, Ayuntamiento de Salas, dueño en unión de sus hermanos doña Segunda, doña Dolores, doña Emilia y don Manuel y de sus sobrinos doña Gloria, doña María y don José de la Viña y Fernández Pello, de un molino harinero denominado "El Baño", sito en términos de su nombre, en Cornellana, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que utilizan en el río Nonaya, destinado al accionamiento del citado molino.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Salas o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 29 de febrero de 1947.— El Ingeniero Jefe, *I. Fontana*.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA 7.ª REGION MILITAR

Destacamento de Asturias

Debiendo celebrarse en la plaza de Oviedo concurso para destajar las instalaciones de un montacamillas y un montaplatos en el Hospital Militar para la plaza de Oviedo, se hace presente a los que deseen tomar parte en el mismo, que dicho acto tendrá lugar el martes día 25 del mes en curso a las doce horas en las oficinas de este Destacamento sitas en la calle de San Francisco, número 25, 7.º, en Oviedo.

Las proposiciones deberán hacerse dando precios por cada instalación, totalizando su importe y fijando un plazo para la terminación de las obras.

Oviedo, 14 de febrero de 1947.— El Coronel Jefe, *Antonio Navarro Serrano*.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

ANUNCIO

Necesitando adquirir para atenciones de este Parque 12.640 kilogramos de sal y 5.168,34 Qm. de leña, se convoca por el presente anuncio, a fin de que aquellos a quien interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 25 del actual, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la cantidad del proponente con los pliegos de condiciones técnico-legales que regirán, los cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Detall de este Establecimiento (Doctor Casal, núm. 4, 3.º, B).

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasionen los anuncios.

Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 13 de febrero de 1947.— El Jefe del Detall.

AYUDANTIA DE MARINA DE AVILES

EDICTO

*Don Amador González Posada Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés, Juez instructor.*

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina se ha iniciado un expediente con motivo del salvamento del vapor de pesca "Salvador Lago", remolcado a este puerto por el vapor mercante "El Gaitero", el día 8 de noviembre de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que los interesados puedan alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado Instructor o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus derechos.

Avilés, 10 de febrero de 1947.— El Juez Instructor, *Amador González Posada*.

Administración municipal

DE STA. EULALIA DE OSCOS EDICTO

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1947, así como la prórroga de las Ordenanzas de exacciones por que ha de nutrirse, quedan estos documentos expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Haciendas Locales.

Consistoriales de Santa Eulalia de Oscos a 3 de febrero de 1947.— El Alcalde, *Antonio G. Debén*.

REQUISITORIAS

IGLESIAS VEGA, Juan Luis; que usa los nombres de Luis Borbolla y Luis Pérez Vega, de 20 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Oviedo, Marcelino Fernández, 2, segundo, y que actualmente se ignora su paradero; comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser oído en su nario número 14 de 1947, que se instruye por hurto de dinero y un reloj, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

FERNANDEZ IGLESIAS, Abilio, de 21 años de edad, natural de San Esteban de Pravia, hijo de Joaquín y Elvira, de estado soltero, sabe leer, comparecerá ante el Juzgado Especial de Marina sito en el Cruceiro "Almirante Cervera", para responder a los cargos que le resultan de la causa número 28-46, que contra el mismo se sigue, en el plazo de treinta días, en El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento que, de no efectuar dicha presentación será declarado rebelde.

Esc. TÍP. DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL